



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17751/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RR-2018-1986-E-UNC-REC, por la que se aprueba la Cláusula Addenda al contrato de locación de servicios oportunamente suscripto con el Lic. Manuel Arnold, DNI 30.107.714; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 63 por el Departamento de Personal y Sueldos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RR-2018-1986-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice: "...Lic. Manuel Arnold..." debe decir: "...Lic. Manuel Arnold Mache...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

sl